

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

34844 *Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se publica la solicitud de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Géminis» Y «Libra» (N.º 1.654-1.655).*

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, establece en su artículo 3 que corresponde a la Administración General del Estado, en los términos previstos en dicha Ley, otorgar los permisos de investigación de hidrocarburos cuando afecten al ámbito territorial de más de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, su título II establece el régimen jurídico de la investigación de los yacimientos de hidrocarburos y determina el procedimiento para el otorgamiento de los permisos de investigación de hidrocarburos. Este procedimiento incluye la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de las solicitudes realizadas por aquellos interesados que cumplan los requisitos establecidos para ser titulares de permisos de investigación de hidrocarburos.

La empresa "Technocorp Efficiency Management, S.L.", ha solicitado, con fecha 29 de julio de 2010, los permisos de investigación de hidrocarburos denominados "Géminis" y "Libra", delimitados por las siguientes coordenadas con longitudes referidas al meridiano Greenwich:

Expediente 1.654. Permiso "Géminis", de 47.940,421 hectáreas, cubriendo áreas de tierra y mar en la Comunidad Autónoma del País Vasco en la provincia de Vizcaya y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
1	43° 30' 00" N	3° 00' 00" W
2	43° 30' 00" N	2° 48' 00" W
3	43° 29' 00" N	2° 48' 00" W
4	43° 29' 00" N	2° 40' 00" W
5	43° 20' 00" N	2° 40' 00" W
6	43° 20' 00" N	2° 00' 00" W

Expediente 1.655. Permiso "Libra", de 37.893,109 hectáreas, situado en las Comunidades Autónomas del País Vasco y Castilla y León, en las provincias de Álava y Burgos y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
1	42° 45' 00" N	3° 05' 00" W
2	42° 45' 00" N	2° 35' 00" W
3	42° 40' 00" N	2° 35' 00" W
4	42° 40' 00" N	3° 05' 00" W

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse ofertas en competencia o puedan formular oposición quienes se consideren perjudicados en su derecho.

Madrid, 1 de septiembre de 2010.- El Director general de Política Energética y Minas.

ID: A100073295-1